

18/04/2017. LA DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA.-Fdo:
Inmaculada Muñoz Vidal. N° 29.896

**AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero, por el que se regula la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, hago saber que se encuentra a disposición del público la Matrícula Provisional correspondiente al presente año 2017, remitida por la Administración Tributaria del Estado, la cual podrá ser examinada durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el B.O.P. Los interesados podrán dirigirse a las oficinas de la Unidad de Rentas y Exacciones, sita en la Plaza de Andalucía, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Contra los actos de inclusión de un sujeto pasivo, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del art. 2º del citado Real Decreto, cabe interponer Recurso de Reposición potestativo ante la Agencia Estatal Tributaria o reclamación Económica Administrativa, ante el Tribunal correspondiente, ambos en el plazo de UN MES, a contar desde el día inmediato siguiente al del término de período de exposición pública de la Matrícula.

La interposición del Recurso de Reposición o reclamación Económica Administrativa contra los citados actos, no originarán la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerden expresamente los órganos resolutorios competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chipiona, a 17 de Abril de 2017. LA ALCALDESA-PRESIDENTA.
Fdo. Isabel Jurado Castro N° 31.090

**AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
ANUNCIO**

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA, POR LA QUE SE CONVOKA LICITACION DE CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL CARTÓN, ENVASES LIGEROS, RESIDUOS TEXTILES Y ACEITES DOMÉSTICOS DE LA CIUDAD.-

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Unidad de Contratación.
 - 2) Domicilio: Palacio Municipal sito en C/Cuesta de Belén, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
 - 4) Teléfono: 956 388000 Exten. 8326.
 - 5) Telefax: 956 388007.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.sanlucardebarrameda.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 15/2.016.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio Público.
 - b) Descripción: Recogida Selectiva de Residuos.
 - c) Lugar de entrega:
 - 1) Domicilio: Ciudad.
 - 2) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro (4) años.
 - e) Admisión de prórroga: No.
 - f) CPV: 90511200-2.
- 3.- Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Precio, Plan de Explotación y Campaña de Educación Ambiental.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Importe neto: A determinar por el adjudicatario; Importe total: Sujeto al I.T.P.
- 5.- Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del valor estimado del contrato, cifrada en 37.800,00.
- 6.- Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 7.- Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Documental.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Unidad de Contratación.
 - Domicilio: Cuesta de Belén, s/n.
 - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.
 - Dirección electrónica: contratacion@sanlucardebarrameda.es.
 - d) Admisión de variantes: No procede.
- 8.- Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Sala de Junta de Gobierno del Palacio Municipal.
 - b) Dirección: Cuesta de Belén, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda, 11.540.
 - d) Fecha y hora: 7º día de la finalización del plazo a las 12,00 horas.
- 9) Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de

1.000,00 euros.
05/05/2017. EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO
GENERAL. Fdo.: VICTOR BARBERO DIEGUEZ. N° 36.034

**AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

El expediente de modificación de crédito n.º 2/2017 en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo a bajas de créditos, y cuya aprobación inicial fue publicada en el BOP N° 62 de 3 de abril de 2017, ha quedado aprobado definitivamente, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en los art. 169, 170, 171 y 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, se procede a su publicación con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos Crédito Extraordinario

PARTIDA		DESCRIPCION	IMPORTE
Programa	Económica		
241	210	Materiales Plan Empleo Joven y 30+	56.000,00
TOTAL			56.000,00

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.b) del Real Decreto 500/1990, con cargo a bajas de créditos de las partidas que se detallan a continuación:

Bajas de Créditos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	DESCRIPCION	IMPORTE
1532-210	Vías Públicas-Infraestructura	20.000,00
170-210	Playas-infraestructura	16.000,00
1621-22700	Recogida residuos-trabajos otras empresas	20.000,00
TOTAL		56.000,00

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Chipiona a 8 de mayo de 2017. La Alcaldesa, Fdo.: Isabel Jurado Castro. N° 37.756

**AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
ANUNCIO**

1. Entidad adjudicadora:

Organismo. Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción
Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Contratación
Número de expediente: 30/17
2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL, PARA LA VELADA Y FIESTAS DE 2017 Y 2018, PRORROGABLES POR OTROS DOS AÑOS.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: ordinaria
Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto licitación.

Importe: Sin costes
5. Garantía.

Definitiva: 3.500 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Oficina de Contratación de 9 a 14 horas.
 - b) Domicilio: Plaza García Cabrerros, s/n.
 - c) Localidad y código postal: La Línea de la Concepción. 11.300
 - d) Teléfono: 956-696250. Web: www.dipucadiz.es (perfil del contratante)
 - e) Fax: 956174579
7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera, técnica y profesional. Cláusula 10 apartados 7 y 8 del pliego administrativo.
8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: ver punto 13.A.
Documentación a presentar: será la que establece el Pliego de Cláusulas Particulares.
Lugar de presentación:

 1. Entidad: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
 2. Domicilio: Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
 3. Localidad y Código Postal: La Línea de la Concepción. 11300

Plazo durante el cual está obligado a mantener su oferta: durante 3 meses.

9. Apertura de Ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
 - b) Domicilio: Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: La Línea de la Concepción. 11300
 - d) Fecha y hora: conforme a la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Particulares.
10. Otras informaciones.
11. Gastos del anuncio.

Serán de cuenta del adjudicatario.
La Línea de la Concepción, a 12 de mayo de 2017. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: José Juan Franco Rodríguez. N° 38.207